Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (P0407500H) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=QQRxnWj1atzEVr0uAw9X_A==
JUAN PEDRO GARCIA PEREZ (Firma) actuando como ALCALDE en fecha 08/11/2024 - 10:06:00

Iltmo. Ayuntamiento
de Pulpí

EXPTE.: 2024/407554/006-102/00001
ASUNTO: OCUPACION PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO EN MERCADO DE ABASTOS

ANUNCIO

JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE

DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (Almería)

HACE SABER:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2024 se ha aprobado el expediente de contratación relativo a la ocupación privativa de dominio público del Local 1 y Puestos 5, 7,16,17 y 19 del Mercado de Abastos de Pulpí.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados, **POR PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES**, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Electrónico, durante los cuales podrán presentarse alegaciones.

En caso de no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado dicho expediente de contratación, procediéndose a la licitación de la ocupación de los puestos en la forma prevista en el citado expediente.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE